

POLICY TITLE: Parent/Community Involvement		
ADOPTION/EFFECTIVE DATE: 9/14/1992	MOST RECENTLY AMENDED: 6/8/2009	MOST RECENTLY REAFFIRMED:
POLICY/PROCEDURE MANUAL SUMMARY CATEGORY: Stakeholders		

I. Purpose

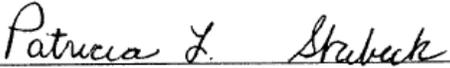
El propósito de esta póliza es para afirmar el compromiso que la Junta establece para un sistema sólido y eficaz de los padres y la comunidad en el ámbito educativo y con las Escuelas Públicas del Condado de Harford (HCPS) y establecer normas y criterios relacionados con ellas.

II. Policy Statement

- A. HCPS apoya un sistema integral y eficaz para los padres y la comunidad en sus escuelas, el ambiente educativo y la educación, en general.
- B. HCPS involucrará a los padres y familiares de los niños y otros miembros apropiados de la comunidad en el ámbito educativo y el proceso relativo a todos los estudiantes.
- C. Profesionales médicos y las escuelas individuales informar e involucrar a los padres, la familia de los estudiantes y la comunidad en el aprendizaje del estudiante y las actividades educativas y todas las decisiones relacionadas.
- D. HCPS promoverá y fomentará las asociaciones significativas y eficaces entre las escuelas, padres, familias y comunidades a fin de aumentar la implicación y participación de todos en la promoción del crecimiento social, emocional y educativo de los estudiantes HCPS.
- E. HCPS, en la búsqueda y aplicación de los objetivos de la póliza anterior, deberá:
 - 1. Promover una comunicación abierta y constante entre el hogar, escuela y comunidad.
 - 2. Adoptar y apoyar destrezas para los padres.

3. Apoyar, promover y fomentar los padres, la familia y la participación de la comunidad ayudando en el aprendizaje de los estudiantes.
 4. Ayudar, promover y facilitar el voluntariado de los padres, las familias y miembros de la comunidad en las escuelas.
 5. Facilitar, apoyar y alentar a los padres, las familias y miembros de la comunidad en participar como socios activos en el proceso educativo y en la toma de decisiones en la escuela como en el nivel del sistema.
 6. Recabar y utilizar recursos de la comunidad a fin de fortalecer las escuelas, las familias y el aprendizaje de los estudiantes.
- F. HCPS afirma su compromiso y el cumplimiento de los requisitos del Título I, Título III de Acto de que Ningun NiNo se queda atrás. (No Child Left Behind Act) de 2001, codificada en 20 Estados Unidos Código Sección 6301, et seq. que ellos designen como el fortalecimiento y mejoramiento de escuelas primarias y secundarias.

Board Approval Acknowledged By:


Patricia L. Skebeck, Interim Superintendent
Board of Education of Harford County

Policy Action Dates					
ACTION	DATE	ACTION	DATE	ACTION	DATE
Adopted	9/14/1992				
Amended	1/21/1998				
Amended	12/8/2003				
Amended	6/8/2009				

Responsibility for Policy Maintenance & References		
LAST EDITOR/DRAFTER NAME: Patrick P. Spicer, Esquire		JOB POSITION OF LAST EDITOR/DRAFTER: General Counsel
PERSON RESPONSIBLE: Patrick P. Spicer, Esquire		JOB POSITION OF PERSON RESPONSIBLE: General Counsel
DESIGNEE NAME: N/A		JOB POSITION OF DESIGNEE: N/A
REFERENCE 1 TYPE: Legal	REFERENCE 1 NO. Section 6301 et seq.	REFERENCE 1 DESCRIPTION: Strengthening and Improving of Elementary and Secondary Schools, 20 United States Code (USC)
REFERENCE 2 TYPE:	REFERENCE 2 NO.	REFERENCE 2 DESCRIPTION:
REFERENCE 3 TYPE:	REFERENCE 3 NO.	REFERENCE 3 DESCRIPTION:
REFERENCE 4 TYPE:	REFERENCE 4 NO.	REFERENCE 4 DESCRIPTION:
REFERENCE 5 TYPE:	REFERENCE 5 NO.	REFERENCE 5 DESCRIPTION:
POLICY NUMBER PRIOR TO NOVEMBER 1, 2005: General Administration .02.09.135		